



Criminología aplicada a la Seguridad Pública: VI-LER caso de éxito del Gobierno Municipal de Lerma, Estado de México 2016-2018 y 2018-2021

Criminology Applied to Public Security: VI-LER, success story of the Municipal overnment in Lerma, State of Mexico 2016-2018 and 2018-2021

* Sandra Noemí Sánchez Almeyda | Universidad Autónoma de Nuevo León | México.

** Eleazar Montes Santín | Departamento de Prevención Social y Delincuencia, Lerma | México.

Recibido: 2023/09/27 | Aceptado: 2023/10/28 | Publicado: 2023/11/30

Resumen

El presente artículo se enfoca en abordar los diferentes aspectos que se tomaron en consideración para aplicar la Criminología desde la óptica de la prevención del delito en materia de seguridad pública, basado en la prevención situacional, pues es a través de estas con la que se busca alternativas, medios, mecanismos de apoyo y otras herramientas que permitan implementar estrategias que generen un impacto social, así como medidas que combatan en conjunto la violencia y la delincuencia que propicien un entorno seguro. Tomando en cuenta lo anterior, en el municipio de Lerma, Estado de México, fue creado VI-LER (Vigilando Lerma), el cual se trató de un programa de prevención encaminado a reducir factores de riesgo y que al mismo tiempo buscaba combatir aquellas circunstancias que los favorecen.

Palabras clave: Criminología, delincuencia, seguridad pública, prevención, violencia.

Abstract

This article focuses on addressing the different aspects that were taken into consideration to apply Criminology from the perspective of crime prevention in matters of public security, based on situational prevention, since it is through these with which Alternatives, means, support mechanisms and other tools are sought that allow the implementation of strategies that generate a social impact, as well as measures that jointly combat violence and crime that promote a safe environment. Taking the above into account, in the municipality of Lerma, State of Mexico, VI-LER (Vigilando Lerma) was created, which was a prevention program aimed at reducing risk factors and at the same time seeking to combat those circumstances. that favor them.

Keywords: Criminology, delinquency, public security, prevention, violence.



Cómo citar este artículo:

Sánchez Almeyda, S., Montes Sanín, E. (2023). Criminología Aplicada a la Seguridad Pública: VI-LER caso de México del Gobierno Municipal en Lerma, Estado de México 2016-2018 y 2018-2021. *Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia Justicia y Sociedad.*, 2 (4), 33-45.

* Estudiante del doctorado en Criminología por la UANL. Maestría en Criminología y Criminalística por la UI del Estado de México. Licenciada en Derecho por el Instituto Universitario Brima del Estado de México. Profesora Investigadora de la Universidad de Ciencias de la Seguridad. Especialista en Análisis Poligráfico por Marston Polygraph Academy. Certificación Internacional en Entrevista e Interrogatorio Modelo Peace por International Polygraph Training Center, Correo electrónico: sandran.sancheza@gmail.com. Orcid ID: orcid.org/0009-0002-9521-9015.

** Licenciado en Derecho. Jefe del Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Lerma, Estado de México. Policía Municipal con 21 años de trayectoria. Diplomado en Prevención de Violencias y Participación Ciudadana. Correo electrónico: eleazarmts@hotmail.com. Orcid ID: orcid.org/0009-0001-9126-7637.

1. Introducción

La criminología, como ciencia estudia el comportamiento delictivo y las causas que lo motivan, por lo que, uno de los principales enfoques radica en la formulación de estrategias que garanticen el bienestar social, pues a medida que la sociedad evoluciona, su aplicación se ha vuelto cada vez más importante en la prevención de la violencia y la delincuencia; que a su vez, es un tema que ha llamado la atención de gobiernos, medios de comunicación y sociedad en general, ya que se trata de un aspecto importante de considerar principalmente en el ámbito de la seguridad pública; toda vez que, por medio de esta se llevan a cabo programas, acciones y estrategias que ayudan a combatir y contrarrestar los efectos de la inseguridad. La prevención del delito, es un proceso que no ha cobrado la relevancia necesaria y ejemplo de ello es la promulgación de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual surge en el año 2012, trayendo consigo la creación del Centro Nacional para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDPC), así como los Centros Estatales para la Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En el Estado de México por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Centro de Prevención del Delito del Estado de México, se ha brindado capacitación y orientación al Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como a la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de cada municipio, con la finalidad de desarrollar, diseñar, ejecutar estrategias de prevención. En Lerma, Estado de México fue creado VI-LER (Vigilando Lerma), una estrategia de prevención basada en la Criminología, implementada durante las administraciones 2016-2018 y 2018-2021, que además de representar un hito en la evolución de las Policías, se trató de una iniciativa innovadora que surgió ante la necesidad de disminuir las problemáticas sociales que en ese momento enfrentaba el municipio, aunado a la obtención de información de las investigaciones de campo de la Unidad de Análisis Criminal Táctico Operativa, se identificaron factores de riesgo que fueron referente para desarrollar programas de prevención. La criminología, es una ciencia que estudia las causas del comportamiento social, por lo cual fue conformado por un equipo multidisciplinario que, junto con su capacitación y experiencia, se logró ejecutar de forma adecuada los programas, proyectos y estrategias de prevención que dieron éxito a VI-LER.

Para lograr una verdadera prevención, se requiere un trabajo colaborativo entre los tres niveles de gobierno; es decir, Federal, Estatal y Municipal. El caso de éxito VI-LER (Vigilando Lerma) durante las administraciones municipales antes mencionadas, se consolidó gracias a la coordinación de las siguientes instituciones: Policía Federal en su División de Gendarmería, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, Universidad Metropolitana Unidad UAM, campus Lerma, Universidad de Ixtlahuaca CUI, DIF Lerma, Seguridad Pública de Lerma y Fundación Lazos de Vida A.C.; destacando con ello, como la sinergia influye para la obtención de los resultados esperados, pues cada participante mantuvo la convicción plena de buscar el bienestar social.

Por lo anterior, este artículo se justifica bajo la creciente violencia que vivimos en nuestro país, y es por medio de la prevención que podemos dar a conocer alternativas de solución para la seguridad de una comunidad, así como la integridad de sus habitantes, pues la prevención del delito se basa en la premisa de que es más efectivo evitar que los delitos ocurran en primer lugar, en vez de reaccionar ante ellos cuando se han producido, aunado a la implementación de estrategias y políticas que aborden las causas subyacentes de la delincuencia, como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, la desigualdad y otros factores socioeconómicos. Por lo que, se pretende generar un impacto social con los resultados obtenidos y que han motivado la divulgación de dicho artículo.

2- Marco Teórico

La criminología, según Mantovani (1984, p.4) “es aquella ciencia multidisciplinar, interdisciplinar, sintética, centrada en un objeto de estudio realmente complejo como es el hecho de que “el hombre entre en conflicto con la sociedad”, en todos sus aspectos: desde el proceso criminógeno hasta la definición de criminalidad, de sus causas a los medios de control social. Por tanto, al aplicar la criminología en la seguridad pública, implica un esfuerzo por lograr una comprensión profunda de la naturaleza, el alcance y las causas del delito y las nuevas formas de este, así como de los métodos utilizados para detectar, contrarrestar y controlar la conducta delictiva, enfatizando las teorías y enfoques criminológicos a los problemas delictivos y su impacto en la comunidad social para lograr la prevención. Es bien sabido que la violencia y la delincuencia, han ido al alza rápidamente dentro del territorio nacional; es por ello, que un trabajo colaborativo entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como instituciones académicas e investigación, asociaciones civiles y sociedad en general es de suma importancia para obtener los resultados deseados.

Para Jan J. M. Van Dijk y Jaap de Waard (1991), en su texto *Typology of Crime Prevention Projects*, definen la prevención como el resultado de todas las iniciativas públicas y privadas, distintas de la aplicación del derecho penal, las cuales son destinadas a la reducción del daño causado por actos definidos como delitos por el Estado; entonces, prevenir es de cierta forma evitar que algo suceda o incremente, pues se busca a toda costa evitar que acontezcan hechos, situaciones o circunstancias que puedan generar afectaciones en la sociedad; sin embargo, muchas ocasiones ésta no se presenta en su primer nivel, a pesar de ello, la prevención se puede implementar durante y posteriormente al hecho que la motivó, si bien no es lo más factible, es una alternativa que se tiene para intentar resarcir el daño causado.

En este caso, se consideró la llamada “prevención situacional”, ya que no se interesa por las “causas” del delito (prevención primaria), sino por sus manifestaciones o formas de aparición, instrumentando programas que se limitan a neutralizar las “oportunidades”, pero dejan intactas las raíces profundas del problema criminal, y de esta manera, liberada la sociedad, pero especialmente el Estado, de cualquier compromiso con la génesis del delito, la lucha contra el mismo se convierte en un problema de resultados: ¿cuántos se han capturado? o ¿cómo se han reducido los índices de criminalidad? (García A. , 2012), al ser solo un hecho de estadística y para el caso específico de Lerma, interesó más, prevenir el crimen e intervenir en el mismo, que elaborar nuevos expedientes teóricos explicativos del comportamiento delincencial.

En la criminología positivista trataba de diagnosticar de manera temprana que los delincuentes cometieran delitos, buscando un tratamiento según su peligrosidad. Durkheim creía que el crimen era normal, pero en realidad se describe como una enfermedad social y apostó por la educación moral como un mecanismo ideal para minimizarlo. En general, toda criminología es probabilística, aunque existen excepciones a la teoría de la reacción social y al abolicionismo que le preocupaban; así como la prevención del delito y control del delito cómo ha evolucionado con este fin con un dispositivo explicativo para ayudarle a comprenderlos y dominarlos. ¿Qué es especial? La prevención situacional, por la preocupación de los delincuentes, que se centra únicamente en encontrar formas de frenar el crimen (García A. , 2012).

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud, define la violencia como el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo (OMS, 2002). La violencia es un fenómeno social, cuyo origen es multicausal, por lo mismo

su abordaje resulta complejo, ya que esencialmente consiste en imponer u obtener algo por la fuerza, ya sea física o moral por lo tanto es un acto intencional y premeditado (SS, 2015), pues se trata de un ámbito de estudio muy complejo, ya que esta se desarrolla en distintas ramas y de distintas formas, es importante resaltar, que cualquier persona puede ser víctima de esta, es decir, no es específica para un grupo social.

Hoy día, la violencia es cada vez más común entre la población, hace algunos años se decía que era exclusivamente causada de hombres a mujeres, actualmente esa creencia se perdió, pues no es una cuestión de género, ya que se puede presentar con cualquier persona, inclusive con animales (LGAMLV, 2013). Los seres humanos, se han encaminado a vivir en un mundo donde golpear a alguien supuestamente más débil te hace mejor persona, o donde manipular a alguien para obtener un beneficio está bien, incluso forzar a alguien a tener intimidad te hace superior a otros; es aquí donde se puede realizar la interrogante, ¿Qué le está pasando a la humanidad?, si bien no se puede generalizar, ya que hay quienes buscan hacer el bien de cierta forma o quienes se encuentran en un punto neutro, donde ni ayudan al prójimo pero tampoco lo perjudica, el verdadero problema se encuentra entre quienes si generan un daño y quienes se están viendo afectados (García D. , 2022).

Respecto a la delincuencia, es un fenómeno social que día con día va incrementando y evolucionando constantemente, es por ello que el Estado ha buscado medios para combatirla y prevenirla, pues son muchos los factores biopsicosociales que influyen para que esta se lleve a cabo; sin embargo, también existen medios para combatirla y prevenirla. Es la expresión de un problema de descomposición social, la cual se caracteriza por una intensa polarización económica, falta de igualdad de oportunidades, así como la pérdida de valores personales y comunitarios (Jiménez, 2005). Además, esa descomposición social repercute en el debilitamiento de las instituciones a cargo del orden social, ocasionando impactos acumulativos, que representan costos monetarios, psicológicos, sociales, políticos, institucionales y de convivencia, por lo que resulta un fenómeno preocupante para la sociedad.

Laura Figueroa (2009) en su texto titulado “Conceptos y tipos de delincuencia”, refiere que, hablar de delincuencia es enorme y compleja de precisar, porque se manifiesta en toda sociedad, al ser una expresión inconformidad y una muestra de descomposición social, la cual requiere la aplicación de un procedimiento correctivo que restaure las relaciones o el estado de derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha trasgredido su estabilidad jurídica. La delincuencia ha existido desde tiempos remotos; sin embargo, los mecanismos que se empleaban para tener el control eran muy diferentes a los actuales, muchos de ellos fueron muy violentos, el fenómeno delincuencial ha afectado a gran parte de la población, ya los delitos actuales son de alto impacto.

Con relación a la seguridad pública, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas... incisos c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos y d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

Ahora bien, la prevención de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, promueve acciones afirmativas en educación, cultura, hábitos saludables, con perspectiva de género y participación ciudadana, para generar entornos que favorezcan la convivencia, la paz y la seguridad ciudadana, con respecto a los derechos humanos y no discriminación (SSCEdoMex, 2023). De igual forma, según lo establecido en el artículo 2 por la Ley General para la Prevención Social de la

Violencia y la Delincuencia dice: es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas reducir factores de riesgo que favorezcan la disminución de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

En este enfoque de seguridad pública, impulsado por una estrategia de prevención basada en la criminología, no solo se tradujo en una reducción de la criminalidad, sino que también fortaleció la cohesión social y la confianza en las instituciones de aplicación de la ley, pues con VI-LER (Vigilando Lerma) se atienden las necesidades de las comunidades más vulnerables, contribuyendo a un ambiente más seguro y a una mayor calidad de vida para todos los ciudadanos, por tanto, la seguridad en el municipio de Lerma, dejó de ser simplemente una cuestión de vigilancia y respuesta reactiva, convirtiéndose en una cooperación entre la policía y los ciudadanos. La criminalidad, evoluciona día a día, mientras que son pocos los mecanismos de control que lo hacen, es por ello que este fenómeno ha aumentado, corrompiendo a gran parte del sistema tanto político-social y de seguridad, pues la sociedad ha comenzado a ver con normalidad la violencia y la delincuencia, reconociendo incluso lugares por este tipo de acciones, pero a pesar de ser un fenómeno complejo, esto no indica que no tenga una solución, quizá no para erradicarlo por completo, pero sí para disminuir sus efectos secundarios a manera de prevención.

3- Programas de prevención en México

Los programas de prevención en México, tienen como objetivo promover una cultura de prevención social, como un mecanismo de protección para detectar y atender de manera oportuna las problemáticas que se presenten, con los cuales se plantean diversas actividades cuya finalidad fortalecer valores y normas sociales, dentro de los programas empleados destacan:

a) Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)

Es un programa federal que inicia operaciones en el año 2013, el cual está encaminado a apoyar a las entidades federativas en el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia, cuenta con una visión de seguridad asociada a la participación ciudadana, además de contemplar la constitución de ambientes seguros a través de la prevención y con respeto a los derechos humanos. Su enfoque de prevención es integral, por lo cual, intervienen los tres niveles de gobierno y todos los sectores de la población en un fin conjunto que es lograr en un corto y mediano plazo, relaciones libres de violencia (Azpetia, 2019).

b) Programa de Prevención y Control de Adicciones (PPCA)

Es un programa de expresión de una política en salud del gobierno, donde se concibe el abuso de sustancias adictivas como conductas que tiene efectos negativos en la salud física, psicológica y en las relaciones interpersonales de los individuos, así como en la salud pública, resultando en considerables pérdidas humanas y materiales para México, con el que se promueve estilos de vida en los que se logre restringir o eliminar el uso de estas sustancias, así como disminuir los efectos negativos que pueden presentarse en el individuo y la sociedad, proporcionando a lo que ya sufren una adicción la atención terapéutica y los servicios más apropiados. Además, constituye una guía para normar las numerosas acciones que se deben desarrollar en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario y de la comunicación, aumentando las posibilidades de contener este problema y de mejorar la calidad de vida de la población (SS.Gob, 2020).

c) Programa de Prevención de Padres para Adolescentes en Riesgo (PROPAR)

Este programa se enfoca en brindar técnicas específicas del manejo conductual a padres de familia de adolescentes, para ayudar a reducir conflictos entre ellos y mantener un ambiente familiar agradable, donde las reglas sean claras, justas y consientes, de esta manera se reduzca el riesgo de consumir sustancias adictivas en adolescentes. Tiene como objetivo reducir en adolescentes conductas inadecuadas y aumentar conductas adecuadas mediante el aprendizaje y aplicación de técnicas conductuales por parte de los padres, que a su vez reduzcan variables asociadas al consumo de sustancias y mejoren el ambiente familiar (Garnica, 2014).

d) Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Este programa se orienta sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, el cual brinda herramientas a las mujeres para su empoderamiento, buscando que de esta manera puedan transformar sus vidas. Así mismo busca propiciar cambios culturales requeridos para la creación de ámbitos inclusivos y exento de violencia, por lo que se trabaja con grupos específicos de población, como personas jóvenes, hombres, mujeres en condiciones de especial vulnerabilidad, a través de pláticas, talleres y diversas actividades lúdicas, como obras de teatro, cine debates, pintas murales, entre otros (SB, 2019).

En la labor constante por mejorar la calidad de vida de la sociedad y nuestro país, en Lerma, Estado de México ante las necesidades sociales yo tomando en consideración algunos de los programas de prevención que existen en México antes mencionados, se implementó una estrategia que a la fecha sigue funcionando en pro de cada una de las comunidades. Es un programa diseñado con un enfoque holístico, que aborda las principales problemáticas que se presentan en todo su territorio, cuyo propósito es el fortalecimiento de la sociedad con la policía, a través de una cultura de paz, dando como resultado comunidades saludables, resilientes y con determinación para la solución conjunta de los conflictos, y que se describe a continuación:

5. VI-LER (Vigilando Lerma): Programa de Unidad y Paz vecinal:

VI-LER (Vigilando Lerma): es un programa de Unidad y Paz vecinal, orientado a disminuir las conductas violentas y delictivas, así como fomentar la cultura de la denuncia en todo el territorio municipal, que tiene como objeto promover la participación social en coordinación con Seguridad Pública, con el que se logró un alto impacto durante las administraciones 2016-2018 y 2018-2021, atendiendo a las diversas problemáticas que se identificaron en ese tiempo; cabe destacar que, Lerma es un municipio con mucha diversidad cultural dentro de las 8 regiones que lo dividen, que se encuentra localizado en la zona central del oeste del Estado de México, tiene una extensión territorial de 228,64 kilómetros cuadrados (Lerma, 2023). Así mismo, es un municipio de 134799 habitantes (66669 hombres y 68130 mujeres), de lo que destaca que el 14.63% de la población proviene de fuera del Estado de México. El 4.90% de la población es indígena, el 1.95% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.01% habla la lengua indígena pero no español (México, 2023). Lo que resulta importante destacar, ya que no fue fácil implementar las estrategias de prevención al tener esa diversidad cultural y territorial, lo que permitió recolectar datos de poblaciones diversas, para medir respuestas u opiniones de manera objetiva, pues con ello, se facilitó la interpretación de la opinión pública y la comprensión de tendencias o patrones de según la región (Monje, 2011). Por lo que resulta importante mencionar que, cada programa se fue adecuando a las necesidades de la comunidad a la que se aplicó.

La función específica de VI-LER es obtener información mediante vía telefónica o medios alternativos de comunicación sobre posibles riesgos o anomalías que detecte en su polígono asignado (delegación, comunidad o fraccionamiento), o durante su trayecto dentro del territorio municipal; el policía será el que actuará en cualquier situación de emergencia en que se transgreda la ley o se vulneren las normas de convivencia social. Dicho programa de prevención funciona de la siguiente manera:

- a) **Población Objetivo:** La población del municipio de Lerma y principalmente la que se encuentre en situación vulnerable.
- b) **Cobertura:** Delegaciones fraccionamientos y colonias agrupadas en las 8 regiones del municipio de Lerma.
- c) **Metodología:** La incorporación de este programa es voluntario y gratuito, se puede acceder acudiendo a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, en el Departamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Lerma, Estado de en coordinación con autoridades auxiliares.
 - ✓ La integración de los grupos de VI-LER, es exclusivamente con fines sociales, con el objetivo de aportar ideas orientadas a la prevención, autoprotección, cultura de la legalidad y denuncia, así como un análisis de incidencia delictiva en cada una de las comunidades, por lo que no se mezclaran ideas políticas.
 - ✓ Se formaliza con la conformación de grupos vecinales conformados por Jefes de Colonia, integrantes del Consejo de participación ciudadana (COPACI) y vecinos de la comunidad. El registro de los integrantes al programa, deberá contar con los datos que permitan identificarlo plenamente para su localización, por lo cual los integrantes deberán de cumplir y entregar los siguientes requisitos: *1. Ser mayor de 18 años y 2. Copia de identificación oficial vigente.*
 - ✓ Una vez integrado el grupo de unidad y paz vecinal, se procede a la creación de un grupo mediante el aplicativo WhatsApp, al cual se le denominará Seguridad Pública más el nombre de la colonia o comunidad que lo integra, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1.

Imagen de dos de los grupos de VI-LER.



Fuete: Elaboración propia

- d) **Restricciones:** La finalidad de cada grupo creado, es el contacto directo con la Policía, por lo cual, al integrante se le informa que es de uso exclusivo para reportes de seguridad, emergencias o difusión

de actividades de prevención, por tanto, son exhortados a evitar que se envíen mensajes que no sean de índole de la seguridad pública, incluidos los saludos, agradecimientos, imágenes, emojis, etc.

- e) **Disposiciones Finales:** Trabajar de manera conjunta entre Seguridad Pública Lerma y ciudadanía, buscando siempre fortalecer la prevención social de la violencia y delincuencia, comprometiéndose a la constante capacitación y participación de quienes lo integran, con el propósito de lograr los resultados.

Imagen 2.

Catálogo de servicios que ofrece VI-LER

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.								
	Jardín de Niños	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universidad	Padres de Familia	Docente	Comunidad en general
Acoso escolar "Bullying"	😊	😊	😊	😊	😊			
Autoestima y manejo de emociones	😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊
Conductas de riesgo en la Adolescencia			😊	😊		😊		😊
Cuestión de Actitud			😊	😊	😊	😊	😊	😊
Valores, Derechos y Obligaciones de los niños/ Adolescentes	😊	😊	😊	😊				😊
Equidad de Género			😊	😊	😊	😊	😊	😊
Evita accidentes en la escuela y el en hogar	😊	😊				😊		😊
Tú creas tú Futuro			😊	😊	😊			😊
Medidas preventivas ante el Delito		😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊
Comunicación y Valores			😊	😊	😊	😊		😊
Prevención de Adicciones			😊	😊	😊	😊		😊
Redes sociales, sexting, extorsión, trata de personas y secuestro		😊	😊	😊	😊	😊		😊
Relaciones Humanas		😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊
Primeros Auxilios		😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊
Educación Vial	😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊
Actividades sociales y deportivas	😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊	😊
Cultura de la Legalidad			😊	😊	😊	😊	😊	😊
Cultura de la Denuncia			😊	😊	😊	😊	😊	😊
Vandalismo			😊	😊	😊	😊		😊
El Alcoholismo y la Familia			😊	😊	😊	😊		😊
Derechos Humanos			😊	😊	😊	😊	😊	😊
Como educar a un hijo feliz, con valores						😊		😊
Violencia Intrafamiliar			😊	😊	😊	😊	😊	😊

Fuente: Elaboración propia

El programa de prevención VI- LER (Vigilando Lerma), fue y a la fecha ha sido implementado en las 8 regiones que contempla el municipio de Lerma, donde se crearon 56 grupos de WhatsApp, en los cuales la ciudadanía hacía sus reportes de emergencia, solicitudes de apoyo y/o denuncias de algún hecho ilícito; lo datos obtenidos de cada reporte eran registrados en la base de datos denominada "bitácora de servicios", la cual contenía información como tipo de reporte, fecha, día, hora, lugar, colonia, entre

otros, lo que permitió no solo la creación del programa, si no establecer la operatividad de los policías e incluso generar mapeo delictivo, incidencia delictiva, zonas de riesgo delictivo, etc., generando con ello un panorama conflictivo “más real”.

Cabe destacar, que al analizar la información obtenida de la “bitácora de servicios” se detectó que la gran mayoría eran problemas de situación familiar y escolar, por lo que se tomó la decisión de incursionar este programa dentro de las 156 instituciones educativas del municipio.

6. Método

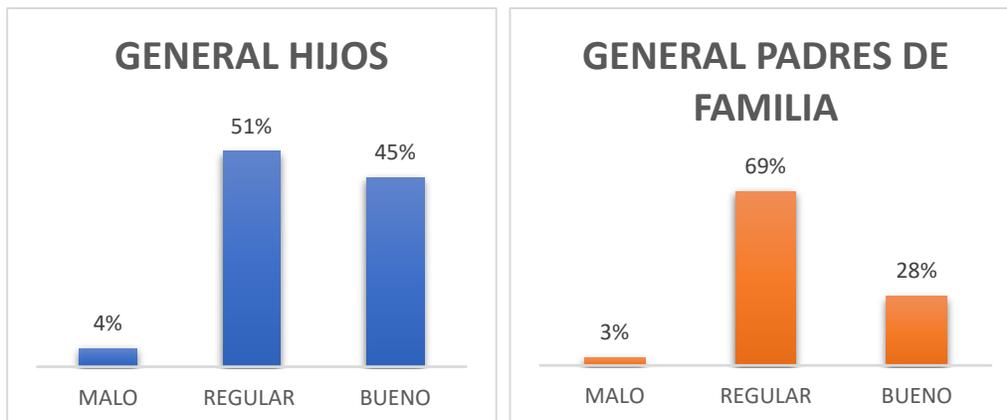
Se realizó un estudio para recolectar datos sobre la información referente a los problemas familiares que pudieran reflejarse en la dinámica escolar, con el objetivo de identificar aspectos relacionados con el fenómeno que se analiza. Se utilizó como instrumento el cuestionario creado en el departamento de Prevención de la Violencia y la Delincuencia; conformado por 11 reactivos con cinco opciones de respuesta y validado por los expertos del departamento. Referente a la muestra fue no probabilística intencional (Hernández, 2018), conformada por 7,704 estudiantes de primaria y secundaria y 2055 estudiantes de bachillerato de las 156 instituciones educativas del municipio de Lerma, Estado de México, en el periodo 2016-2018 y 2018-2021.

7. Resultados

Los resultados obtenidos de los cuestionarios, arrojaron que más del 50% de la muestra mantienen una relación de familia conceptualizada como “regular”, lo que implica la falta de comunicación y convivencia, por ende, es mayor la probabilidad de estar en conductas de riesgo, como se puede apreciar en la siguiente grafica general del municipio:

Gráfica 1.

Resultados generales del municipio sobre la relación padres-hijos desde la perspectiva de cada uno



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas

Como es de notarse con la gráfica anterior, en su mayoría se detectó que no es suficiente la “regular” convivencia y comunicación entre los integrantes de la familia, por lo que, basado en las respuestas obtenidas en el cuestionario, se indagaron en las siguientes dimensiones: Convivencia familiar, educación con valores padres e hijos, relación padres hijos (tiempo de calidad), convivencia escolar.

7. Intervención

Por lo anterior, se desarrollaron dos programas dirigidos a los menores y a padres de familia, con el objetivo de implementar acciones de prevención, así como coadyuvar a fortalecer la relación padre-hijo, pero además fomentar su participación ciudadana en materia de Seguridad Pública; teniendo en mente que la convivencia y la aplicación de valores es importante para poder vivir de manera sana en los núcleos sociales donde todos nos desarrollamos día con día; dando origen a los siguientes programas:

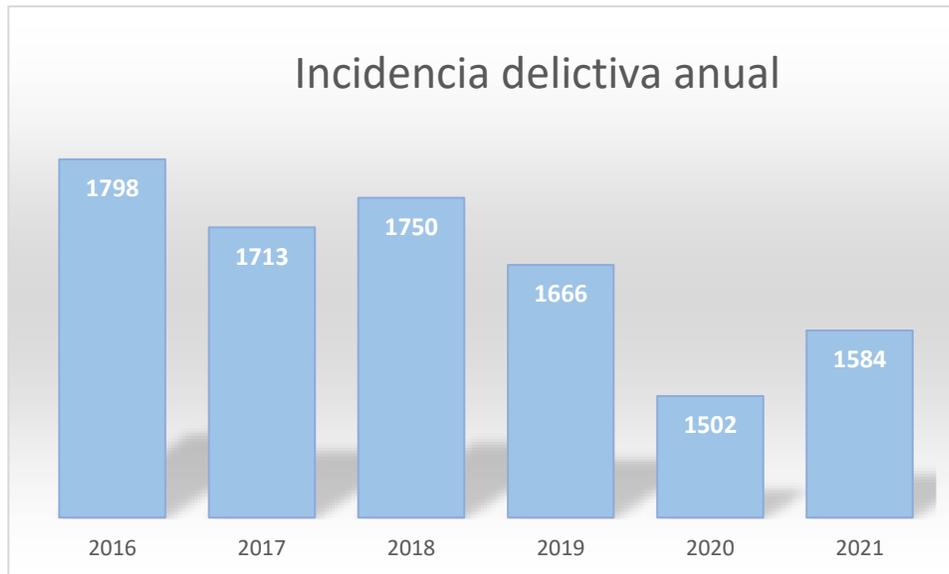
- a) **“Escuchando, observando, conviviendo y educando a mi hijo”**: Tuvo como objetivo brindar información y herramientas necesarias a los padres de familia, para entender el comportamiento de sus hijos, sus cambios y gustos en la adolescencia y así lograr una mejor convivencia; así mismo, detectar de manera temprana a personas vulnerables o en alguna situación de riesgo. Este proyecto, permitió evaluar y detectar de manera oportuna el riesgo en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trabajó con las siguientes temáticas, con el fin de proporcionar información objetiva para prevenir y en su caso canalizar a centros de ayuda como: la comunicación: hablar y escuchar, la familia, el comportamiento y estrategias de intervención.
- b) **“Valores como pieza fundamental para fomentar la paz escolar”**: Es un programa que refuerza los valores más importantes en familia, ya que son replicados por alumnos en las instituciones escolares, fomentando una adecuada convivencia escolar, disminuyendo y previniendo el acoso escolar entre ellos. Existe una larga lista de valores que se ponen en práctica y se transmiten de generación en generación en cada familia. Sin embargo, hay unos que destacan por su importancia y necesidad en la sociedad, como: el respeto, el sentido de pertenencia, el perdón, el compromiso, la gratitud, la paciencia, la comunicación, la autoestima, la humildad, por mencionar algunos.

8. Resultados de la intervención

Las estrategias y programas desarrollados por la Policía Municipal de Lerma, Estado de México, generaron un impacto significativo, no solo en la mejora de la seguridad, sino también en la calidad de vida en sus 56 comunidades, ya que se trató de acciones basadas en la aplicación de la Criminología a la seguridad pública, que no solo redujeron la criminalidad en ese momento, sino que fortalecieron la confianza entre la policía y la población, logrando una sociedad más segura, resiliente y cohesionada. Estos programas ejemplificaron cómo una estrategia preventiva y de colaboración puede transformar positivamente una comunidad y servir como modelo para enfrentar los desafíos de seguridad en el futuro. A continuación, se muestra gráfica con la incidencia delictiva gracias a la implementación del programa VI- LER, develando como fue disminuyendo la criminalidad anual en delitos como el robo simple, violencia familiar, violencia en contra de la mujer, robo a casa habitación, robo de vehículo sin violencia y los delitos de alto impacto; sin dejar de lado conductas antisociales como el consumo de drogas, el alcoholismo, el bullying, por mencionar algunos.

Gráfica 2.

Sumatoria anual sobre la incidencia delictiva de delitos del fuero común los años 2016 al 2021, resultado del programa VI-LER



Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

9. Conclusiones

Aplicar la ciencia criminológica en la seguridad pública, mediante un marco conceptual y estratégico, permite comprender, prevenir y abordar las situaciones de riesgo, antisociales o delincuenciales; no obstante, la colaboración multidisciplinaria, así como la utilización de evidencia empírica para informar las políticas y programas de seguridad pública, fomenta la confianza en la ciudadanía y con ello su participación, lo cual es vital para el éxito de las estrategias de prevención. En un mundo en constante cambio, la criminología aplicada sigue siendo relevante para promover sociedades más seguras y justas. Como lo expresó Edwin Sutherland, uno de los padres fundadores de la criminología moderna: "El crimen es una función de la sociedad y no simplemente de la naturaleza humana".

Por lo que respecta al municipio de Lerma, Estado de México, al implementarse una VI-LER una estrategia de Policía de Prevención, se pudo identificar que muchas de las problemáticas que se presentan en los niños, niñas y adolescentes, se originan desde el hogar, para lo cual se crearon actividades oportunas de prevención, centrándose en las necesidades de las diferentes regiones del municipio, a través de un diagnóstico que permitiera identificar una problemática real y a su vez llevar a cabo una estrategia adecuada de prevención, por lo que se focalizaron a las siguientes temáticas: La familia y la importancia de esta, los valores, la comunicación, estrategias de intervención y resolución de conflictos entre padres e hijos, recomendaciones para prevenir conductas de riesgo en los hijos, límites y reglas para un mejor comportamiento, programas para padres y madres, comunicación asertiva en tu familia, entre otros, por lo anterior, las personas a quienes les fue detectado alguna situación de riesgo, fueron canalizadas a dos centros de ayuda especializados (Facultad de Ciencias de la Conducta UAEMEX y Centro de Atención Primaria a las Adicciones), para su atención y seguimiento.

A nivel social, la mayoría de las personas tienen la idea errónea que la prevención siempre está a cargo de la policía o seguridad pública, y aunque ésta forma parte importante de ella, no es del todo su responsabilidad, ya que, si se trabajara de forma coordinada entre las diferentes instancias de gobierno y

la sociedad, se generaría una mejor prevención. En México, los ciudadanos usualmente suelen culpar de todos los hechos dañinos a la policía y gobierno, sin darse cuenta que todos contribuyen a generar conductas que van causando estragos al núcleo social. Es importante resaltar, que la prevención la hacemos todos y que la seguridad no la dan las arma, las dan los valores.

Referencias

- Ospina, B., Sandoval, J., Aristizábal, C. & Ramírez, M. (2005). La escala de Likert en la valoración de los conocimientos y las actitudes de los profesionales de enfermería. *Investigación y Educación en Enfermería*, 14-29.
- Azpetia, N. (2019). *Grupo InSous*. Obtenido de Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)2018: <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/Areas/Normatividad/Docs/PRONAPRED2018.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2012). *Cámara de Diputados LXV Legislatura*. Obtenido de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSVD_040521.pdf
- Figueroa, L. (2009). *Tesis Uson*. Obtenido de Conceptos y tipos de delincuencia : <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19617/capitulo2.pdf>
- Funes, E. (2004). *Acción y sistema en perspectiva: del humanismo al luhmanismo en la moderna teoría social*. Buenos Aires : Biblos.
- García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos. *Pensamiento Penal*, 2-18.
- García, D. (2022). Psicología Criminológica. Aproximación al Análisis Psicosocial de la conducta sexual violenta en hombres. En A. H. García, *Psicología Criminológica* (págs. 49-82). México: Res Pública.
- Garnica, J. (2014). *Gobierno de México*. Obtenido de Programa de Prevención para Padres: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334703/Programa_de_Prevencio_n_para_Padres_de_Adolescentes_en_Riesgo-5_4_.pdf
- H. Congreso de la Unión. (2007). *CNDH*. Obtenido de Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVLV.pdf
- Hernández, R. S. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas cualitativa, cuantitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Education.
- Jan J.M. van Dijk, J. d. (1991). *A Two- Dimensional Typology of Crime Prevention Projects*. Obtenido de ReserchGate : https://www.researchgate.net/publication/287994211_A_two-dimensional_typology_of_crime_prevention_projects_With_a_bibliography
- Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de población*, 50-62.
- Lerma. (2023). *www.lerma.gob.mx*. Obtenido de <https://lerma.gob.mx/lerma/municipio/mapa-de-lerma/>
- LGAMLV. (2013). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*. Obtenido de [www.diputados.gob.mx: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf)

- Mantovani, F. (1984). *Il Problema della criminalità*. Milán: cedam.
- México. (2023). www.mexico.pueblosamerica.com. Obtenido de <https://mexico.pueblosamerica.com/mexico/lerma/>
- Monje, C. (2011). *Metodología para la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía Didáctica*. Colombia: Neiva.
- OMS. (2002). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Prevención de la violencia: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (s.f.). *Prevención Social de la Violencia y La Delincuencia*. Obtenido de Secretaría de Seguridad Ciudadana : <https://sscqro.gob.mx/servicios/prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia/#:~:text=La%20prevenci%C3%B3n%20social%20promueve%20acciones,derechos%20humanos%20y%20no%20discriminaci%C3%B3n>.
- Saldaña, Y. C. (2014). *Redalyc*. Obtenido de Espacio y delincuencia: un caso de estudio del robo a transeúnte en el Centro Histórico de la ciudad de México : <https://www.redalyc.org/pdf/4195/419545122005.pdf>
- SB. (2019). *Gobierno de México*. Obtenido de ¿Sabes qué es el PAIMEF?: <https://www.gob.mx/bienestar/articulos/sabes-que-es-el-paimef?idiom=es>
- Secretaria de Salud. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Obtenido de Consumo de drogas: prevalencias globales, tendencias: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/234856/CONSUMO_DE_DROGAS.pdf
- SS. (2015). *Secretaría de Salud, Gobierno de México*. Obtenido de Programa de Acción Específico Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013 - 2018: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/programa-de-accion-especifico-prevencion-y-atencion-de-la-violencia-familiar-y-de-genero-2013-2018-9279>
- SS.Gob. (2020). www.salud.gob.mx. Obtenido de La respuesta de México ante el consumo de drogas: [http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM2-2.htm#:~:text=El%20Programa%20de%20Prevenci%C3%B3n%20y%20Control%20de%20Adicciones%20\(PPCA\)%20concibe,considerables%20p%C3%A9rdidas%20humanas%20y%20materiales](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM2-2.htm#:~:text=El%20Programa%20de%20Prevenci%C3%B3n%20y%20Control%20de%20Adicciones%20(PPCA)%20concibe,considerables%20p%C3%A9rdidas%20humanas%20y%20materiales)
- SSCedoMex. (2023). www.sseguridad.edomex.gob.mx. Obtenido de www.sseguridad.edomex.gob.mx: https://sseguridad.edomex.gob.mx/prevencion_delito
- UNICEF. (2017). *suicidio* . Obtenido de UNICEF: <https://www.unicef.org/argentina/media/1536/file/Suicidio.pdf>
- Velasco, B. (2012). *Gobierno del estado de Veracruz*. Obtenido de Las adicciones : <https://www.sev.gob.mx/prevencion-adicciones/files/2012/11/C5DefinicionesConceptos.pdf>